

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 049 DE 2013

“Por medio de la cual se hace una homologación de asignaturas a un estudiante del Programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **ÁLVARO JAVIER LAGO CASTRO** Código 431-94022413761) solicitó homologación y el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 19 de febrero del 2013 (Acta 003 de 2013), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en el Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, con base en los requisitos establecidos en el artículo 94 del Acuerdo No. 01 de 2010, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Sucre,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas y que son homologadas en el plan de estudios vigente del Programa de Medicina de la Universidad de Sucre, al estudiante **ÁLVARO JAVIER LAGO CASTRO** Código 431-94022413761), así:

ASIGNATURAS CURSADAS	No. CREDITOS	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	No. CRED	NOTA
TÉCNICA DE LA COMUNICACIÓN I	2	COMUNICACIÓN I	3	3.4
LINGÜÍSTICA I	3			
SOCIOANTROPOLOGÍA	2	SOCIOLOGIA Y SALUD	2	3.9
CATEDRA DE VIDA UNIVERSITARIA	2	CATEDRA DE VIDA UNIVERSITARIA	2	A
EPIDEMIOLOGIA	3	EPIDEMIOLOGIA	3	4.6
INGLÉS I		INGLÉS I	2	A
TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN II	2	COMUNICACIÓN II	3	4.1
LINGÜÍSTICA II	3			
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2	3.6
ETICA I	2C	ETICA	1	4.3
PSICOLOGIA GENERAL	3C	PSICOLOGIA GENERAL Y EVOLUTIVA	3	4.0
PSICOLOGIA EVOLUTIVA	3C			

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2013.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria - ad hoc